



BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

“Plan Maestro Centro de Innovación Colaborativa – Predio Rucapichiu Máfil”

IDI 40036713 - 0

1. Antecedentes generales

1.1 Del Fondo de Innovación para la Competitividad

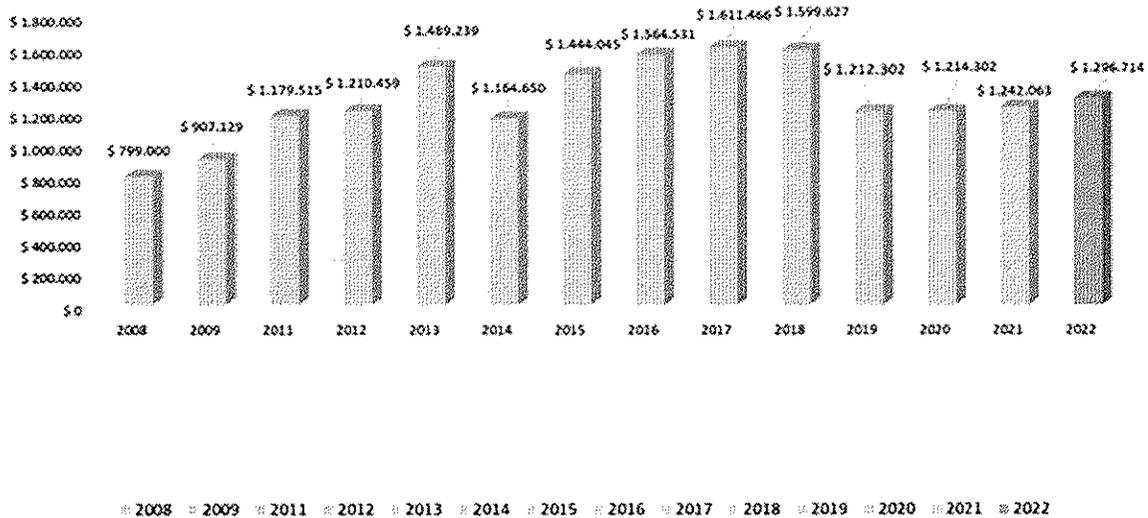
De acuerdo con la información contenida en las bases de la última convocatoria regional año 2022, el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) es el principal instrumento para reforzar los esfuerzos que el Estado realiza en torno a la innovación con nuevos y mayores recursos; fortaleciendo el sistema de innovación nacional y regional, aportando transparencia, sentido competitivo y estratégico a la acción pública del Estado.

En el transcurso de su implementación, se han perfeccionado las normativas bajo las cuales se rige este instrumento, mejorando su operación y proporcionando directrices sobre el destino y uso de los recursos. Lo anterior, ha permitido orientar los recursos al financiamiento de convenios con servicios públicos nacionales o regionales, o con universidades, con la finalidad de ejecutar programas, estudios o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología, lo que se ha traducido en la ejecución de diversas iniciativas enfocadas principalmente a: Generar vínculos de colaboración entre entidades generadoras de conocimiento y empresas, nacionales o internacionales, para favorecer la adopción de la innovación y generar redes de apoyo; Ejecutar actividades de investigación y desarrollo, transferencia e innovación que logren resultados aplicables y factibles, en empresas como en instituciones; Determinar o proyectar encadenamientos productivos en su ejecución, que les permita continuar el proyecto hacia etapas avanzadas o de masificación en la cobertura o profundización de los resultados alcanzados; entre





Ley de Presupuesto Provisión FIC-R 2008-2021 Región de Los Ríos
(M\$)



Ley de Presupuesto Provisión FIC-R 2008-2021 Región de Los Ríos.

En los últimos 8 años, el Gobierno Regional de Los Ríos ha estado trabajando en establecer mecanismos de articulación y coordinación con las distintas entidades que son receptoras de los recursos de este fondo, con el propósito y objetivo de establecer dos grandes lineamientos: el desarrollo sustentable y el Bienestar y calidad de vida. En ocasiones, dichos lineamientos no conversan entre sí, pero en el transcurso del tiempo se ha podido apreciar una sinergia especial entre ellos, dado que no sólo hay que resguardar la productividad, sino que también el bienestar y calidad de vida de las personas de la región.

Por lo anterior, es que, a través de este instrumento, se han seguido desarrollando proyectos en los sectores productivos tradicionales, tales como, silvoagropecuaria, turismo, pesca y acuicultura, industrias creativas, entre otros; Pero también, proyectos en el ámbito



de la educación, la medicina, el desarrollo de tecnología, del medio ambiente, de la economía circular o del aprovechamiento de residuos de las industrias, para la generación de nuevos productos y servicios.

1.2. Antecedentes de la iniciativa

Introducción

El Gobierno Regional de Los Ríos y su Consejo Regional han impulsado la creación de un centro para el desarrollo del sector silvoagropecuario por medio de la ciencia, la tecnología y la innovación, cuya génesis es parte de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 y de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario 2014-2018.

El año 2014 se inician las gestiones para adquirir el ex liceo Agrícola de Máfil, diseñar términos de referencia y concursar la implementación de un centro de Investigación, desarrollo e innovación.

Durante el año 2015 se definieron las características de este centro, mediante un proceso técnico y político que involucró asesorías específicas, instancias de participación ciudadana, así como giras técnicas a centros nacionales similares de las regiones de Valparaíso, Maule, Bío-Bío y Araucanía, con activa participación del Consejo Regional. Al final de ese año también se concretó la adquisición del Exliceo por parte del Gobierno Regional y quedan diseñadas las bases administrativas y técnicas para el proceso de concurso.

Sin embargo, el año 2016, el concurso se declaró desierto, suspendiendo un segundo proceso debido a cambios en las políticas de CONICYT, asociado hasta esa fecha a esta iniciativa.

En vista de este escenario, y con el propósito de avanzar en la creación del Centro regional de gestión para la innovación del sector silvoagropecuaria, el año 2016 el Gobierno Regional de Los Ríos firmó un convenio de transferencia con la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) denominado "Programa de innovación territorial" (código BIP 0470788-0). Dicho convenio tiene por propósito diseñar e implementar un programa de innovación territorial para el desarrollo de nuevos negocios o fortalecimiento de aquellos





presentes en el territorio, en base a soluciones innovadoras sustentables para la mediana y pequeña agricultura vinculada al sector agroalimentario y forestal de la Región de Los Ríos, en coherencia con los objetivos del futuro Centro Regional de I+D+i silvoagropecuario.

En el marco de dicho convenio, FIA licitó la ejecución del programa y lo adjudicó a la Universidad Austral de Chile bajo el código PYT-2017-0368 y el título: Programa de innovación y creación de valor en los sectores agropecuario, alimentario y forestal de la Región de Los Ríos; seguido a esto, se reimpulsa la iniciativa, bajo un marco similar, pero con nuevos énfasis tendientes a configurar lo que hoy se denomina Centro de Innovación Colaborativa, queriendo reflejar una impronta articulación y sinergia entre los distintos actores: públicos, privados y ciudadanos; de nivel local, regional y nacional, con un sistema de proyectos que brinden apoyo efectivo a la innovación y el emprendimiento de productores y empresarios, pequeños y medianos del sector.

A partir del 2022, se inicia un segundo programa GORE – FIA, ejecutado por la Universidad Austral de Chile, llamado “Programa transferencia red para la innovación del sector agroalimentario de la región de Los Ríos” para dar continuidad y ampliar la cobertura para un alcance regional. Este programa se encuentra en desarrollo actualmente, en el Centro de Innovación Colaborativa.

Centro de Innovación Colaborativa Máfil

El Centro de Innovación Colaborativo es un centro que busca co-crear prototipos de innovación territorial, propiciando la agregación de valor, la generación de nuevos productos y servicios, y el desarrollo de la región de Los Ríos, que permita contribuir al desarrollo humano integral en la región.

Se encuentra emplazado en la ruta T - 25, en la comuna de Máfil, región de Los Ríos. La superficie del terreno corresponde aproximadamente a 36 ha (367.261,6 m²), y la superficie construida es de 2800 m² aprox.

En la actualidad, se encuentra en desarrollo el Plan Estratégico para el Centro de Innovación Colaborativo, el cual desarrolla los siguientes conceptos:



El marco estratégico y los ámbitos de acción del Centro de Innovación Colaborativa han sido diseñados para atender y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos que trazan la ruta del Centro. Reflejando el esfuerzo por avanzar en línea con la Política de Fomento de la región de Los Ríos y sus definiciones estratégicas, particularmente en el área de la creación de valor agregado; el talento humano; y la ciencia tecnología e innovación.

Visión: Ser un Centro referente por su enfoque de trabajo colaborativo y vanguardista en el sector silvoagroalimentario y sus cadenas asociadas, que disponibiliza y articula conocimientos aplicados y recursos a través de alianzas y sinergias, creando valor territorial y capacidades para la región de Los Ríos por medio de la creación, adaptación y aplicación de soluciones innovadoras, contribuyendo al desarrollo sostenible e inclusivo.

Misión: Ser un espacio abierto para la innovación colaborativa que busca impulsar capacidades y recursos que crean valor en los territorios de la región, para fortalecer la cooperación entre los actores del sistema silvoagroalimentario y sus cadenas asociadas.

Objetivo general: Agregar valor al sector silvoagroalimentario y sus cadenas asociadas, a través de la generación de capacidades y la activación de redes colaborativas público-privadas que impulsen modelos productivos vanguardistas, a fin de contribuir al desarrollo sostenible e inclusivo.

Predio e infraestructura

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo, buscando realizar acciones tendientes a la obtención de una condición de habitabilidad óptima de las instalaciones, uso eficiente del recinto y el predio en el cual se inserta, ha ejecutado varios estudios e informes para poder determinar y evaluar las mejoras requeridas para la habilitación de las dependencias del Centro de Innovación Colaborativa de Máfil.

2015 - Habilitación del ex Liceo Agrícola de Máfil, Región de los Ríos como alternativa para el emplazamiento del Centro Regional de Investigación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica. (autor Raúl Ubilla Jofré, Ingeniero Civil).

El informe da cuenta de la superficie de las edificaciones emplazadas en el recinto, estado actual de la infraestructura y especialidades, y se desarrolla el presupuesto requerido para





dejar operativas las instalaciones de acuerdo con los estándares establecidos en la normativa vigente.

La información y datos contenidos en este informe fueron obtenidos mediante el levantamiento de datos en terreno donde se midió a través de instrumentos topográficos y métricos la distribución de las construcciones, superficie y materialidad de la infraestructura. Adicionalmente a esto, se realizó una inspección y catastro de las instalaciones de la red eléctrica, sanitaria, abastecimiento de gas, red de incendios y sistema de calefacción.

De acuerdo con las condiciones de las instalaciones de las edificaciones existentes, se propuso un presupuesto necesario para dejar las instalaciones habilitadas y en cumplimiento a la normativa exigida para cada especialidad.

También, se hizo un levantamiento esquemático, de las construcciones en formato dwg y pdf.

2020 - Informe de Diagnóstico de infraestructura Centro de Innovación Colaborativa, comuna de Máfil (autor Christopher Pichaud, Ingeniero Civil en Obras Civiles CRDP).

El informe describe el estado de infraestructura en que se encuentra la edificación en estudio. Su objetivo es dar a conocer la situación actual en la que se encuentra el recinto del Centro de Innovación Colaborativa, desde el punto de vista estructural y no estructural, evidenciando el estado en el que fue recibida la infraestructura para su administración por parte de la CRPD, a modo de respaldo, diferenciando el estado estructural y no estructural, como en caso de instalaciones y recubrimientos.

Es importante destacar, que la descripción fue realizada a través de una inspección visual, llevada a cabo en diciembre de 2020, donde no se realizó ningún tipo de ensayo in situ a los elementos estructurales y no estructurales observados.

2021 - Levantamiento topográfico Predio Rucapichiu - estudio FIC 20-65 (autor Marcelo Cadagan Delgado, Ingeniero Agrónomo MBA Topógrafo).





Con el fin de implementar de mejor forma los recursos disponibles en el predio, entre los que destaca el suelo y su potencial uso, se desarrolla un levantamiento topográfico del predio Rucapichiu, lugar donde se emplaza el Centro de Innovación Colaborativo Máfil.

El levantamiento topográfico se solicitó a través de planimetrías en el cual se considera un plano de ubicación general, límites prediales, área y perímetro total y curvas de nivel a 0,5 metros, minuta de informe de cabida (superficie) y deslindes, tres alternativas de apoderamientos, plano digital de caracterización de pendientes, verificación en registro online de la Dirección General de Aguas de la región de Los Ríos, y registro fotográfico del bien raíz.

2022 - Informe eléctrico - visita a terreno Centro Regional de Investigación, desarrollo e innovación silvoagropecuaria región de los Ríos - estudio FIC 20-65 (autor ICAEE S.P.A.)

El informe detalla la auditoría de las instalaciones eléctricas en instalaciones del Centro Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación Silvoagropecuaria. La visita se realizó en febrero de 2022 por el Ingeniero eléctrico Juan Monsalve Medina, licencia SEC clase A 13.905.132-7.

La finalidad del documento fue informar las deficiencias en las instalaciones eléctricas y establecer criterios y lineamientos que permitan en un mediano plazo la normalización de las instalaciones, tomando en consideración la nueva normativa SEC, vigente de 2021.

2022 - Estudio de prospección para identificar y caracterizar acuíferos en el Centro de Innovación Colaborativa FIC 20-65 (autor Tomas Helle, Geólogo, Empresa Aquaknowledge).

El estudio corresponde a una prospección de aguas subterráneas mediante el uso de técnicas geoelectricas para identificar el área óptima de perforación de pozos en el Centro de Innovación Colaborativa, Máfil. Las técnicas utilizadas en este estudio corresponden a los métodos de "Tomografía eléctrica de resistividad (ERT) y "Resistividad aparente audio magneto telúrica (AMT)".





Los datos geofísicos ERT fueron presentados como diagramas tridimensionales de las secciones 2D realizados en terreno y se complementaron con los diagramas AMT presentados en la grilla tridimensional de resistividad de subsuelo, de esta forma, se identificó la presencia de agua subterránea, su distribución y profundidad. Posteriormente, se propusieron puntos de localización para la extracción de agua subterránea.

2022 - Hoja de ruta Centro de Innovación - FIC 20-65 (Autor Consultora InNOVA Soluciones Sostenible).

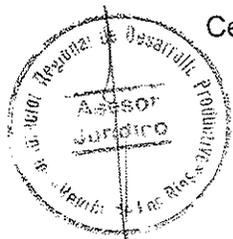
Se desarrolla un estudio que permita favorecer la consolidación del Centro de Innovación Colaborativa, facilitando la planificación y gestión de los actores públicos y privados vinculados al Centro de Innovación Colaborativa, permitiendo establecer el valor estratégico para el Centro, que revele su rol en el ecosistema regional de innovación; identificar iniciativas o proyectos de inversión pública y privada necesaria para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos; y establecer herramientas de gestión que permitan el seguimiento y corrección oportuna de las acciones implementadas por el Centro.

2022 - Plan de Conservación de Infraestructura Pública - PCI (Autor CRDP).

Con el fin de optimizar el uso actual del Centro de Innovación Colaborativa, y extender la vida útil de la misma, se desarrolla una propuesta de conservación de infraestructura pública, para ser postulada a través de la Circular 33 subtítulo 29, permitiendo mantener en buen estado la infraestructura, evitando su deterioro en el corto y mediano plazo.

Además, se elabora un expediente ejecutivo, el cual permitirá, contar con todos los antecedentes técnicos de la Infraestructura del Centro de Innovación Colaborativa hoy en día (proyectos de arquitectura, sanitario y eléctrico).

Este expediente, será complementario a los estudios previos realizados por la CRDP, y servirá como línea base para el desarrollo de cualquier propuesta y/o intervención que se desarrolle en el Centro, complementando los lineamientos de la iniciativa "Plan Maestro Centro de Innovación Colaborativa Los Ríos".





1.3. Propósitos de la licitación

El presente documento corresponde al llamado a licitación “Plan Maestro Centro de Innovación Colaborativa – Predio Rucapichiu Máfil”, cuyo propósito es elaborar un Plan Maestro para el Centro de Innovación Colaborativa, que permita ordenar, priorizar y articular los requerimientos y oportunidades del Centro para su desarrollo y funcionamiento.

El Plan Maestro, debe ser diseñado como un modelo de planificación, que optimice el uso del suelo de acuerdo con las potencialidades del predio, fomentando la complementariedad y la compatibilidad de las actividades que se desarrollan en el Centro de Innovación Colaborativa.

Para ello, las ofertas presentadas deberán basarse en los objetivos propuestos en las presentes bases técnicas de licitación, asegurando con ello un completo y apropiado análisis, desarrollo y ejecución del proyecto. **El oferente no podrá modificar el título, objetivo general ni objetivos específicos de la licitación. La no correspondencia de lo anterior facultará a la Corporación a rechazar la oferta sin más trámite.**

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Desarrollar un Plan Maestro para el Centro de Innovación Colaborativa, elaborando un diagnóstico de la situación actual de la infraestructura del predio Rucapichiu que permita gestionar y organizar el desarrollo y las mejoras necesarias para el funcionamiento pleno del Centro de Innovación Colaborativa.

2.2. Objetivos específicos

- I. Realizar un diagnóstico del uso y estado actual de las construcciones e instalaciones existentes.
- II. Desarrollar un plan de trabajo y sus costos con propuestas de mejoramiento, reparación, reemplazo o construcción de nueva infraestructura e instalaciones.
- III. Evaluar implementación de tecnologías con eficiencia energética y/o energías renovables no convencionales para el funcionamiento de las instalaciones y uso óptimo de recursos disponibles.





3. Productos Solicitados

Los productos solicitados a continuación deben tener foco en el Plan Maestro Centro de Innovación Colaborativa – Predio Rucapichiu Máfil.

La oferta presentada deberá proponer una metodología de trabajo para cada uno de los tres (3) productos (3.1 al 3.3) solicitados a continuación.

3.1. Realizar un diagnóstico y uso actual de las construcciones e instalaciones existentes.

En relación con este punto, el estudio busca levantar una línea base general y un diagnóstico crítico de la situación del área de estudio y sus alrededores, su delimitación geográfica, identificando fortalezas y debilidades, así como amenazas que pudieran incidir en el desarrollo de actividades a futuro. Los resultados esperados más específicos deben responder a los siguientes aspectos:

3.1.1 Definición de mapa de actores y levantamiento de posibles usuarios de las dependencias incluyendo sus objetivos, brechas y demandas, incorporando la información desarrollada en estudios previos.

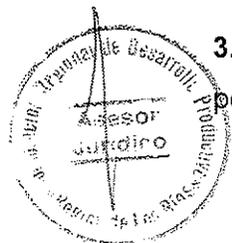
3.1.2 Realizar una revisión del marco regulatorio general asociado al estudio y determinar condicionantes al uso de suelo (Instrumentos de planificación territorial, SAG, etc.).

3.1.3 Elaborar cartografía a escala del predio en SIG, ArcGis, incluido sus bases datos, para la generación de un análisis territorial con las capas de información existente y la que pueda generarse.

3.1.4 Análisis integrado de identificación del territorio en el ámbito económico productivo, social y ambiental.

3.1.5 Análisis de riesgos, amenazas o peligros de índole natural y antrópico (incluye aquellos derivados del cambio climático) y sus respectivas medidas de mitigación.

3.1.6 Identificar diferentes dependencias del inmueble, incluyendo al menos una imagen por recinto, en base a la información existente.





3.2. Desarrollar plan de trabajo y sus costos con propuestas de mejoramiento, reparación, reemplazo y/o construcción de nueva infraestructura e instalaciones.

En relación con este punto, el estudio establecerá el diseño de una zonificación en el predio, que permita estructurar y organizar la superficie disponible para fines multipropósitos, fomentando la complementariedad y la compatibilidad entre las actividades que se emplazarán en el terreno. Los resultados esperados más específicos deben responder a los siguientes aspectos:

3.2.1 En base al análisis del área de estudio y mapa de actores, definir líneas estratégicas de desarrollo.

3.2.2 Estructurar una imagen objetivo para la zona de estudio, articulando las diferentes líneas estratégicas de desarrollo y características particulares desde un enfoque integrado y sostenible.

3.2.3 Zonificación y cartografía asociada, identificando áreas y usos preferentes según el análisis del predio, considerando zonas de protección por elementos naturales como cursos de agua y zonas de riesgo, humedales, clasificación de uso de suelo (de acuerdo a clasificación SAG I - VIII), así como límites de subdivisiones para futuros actos administrativos de destinación y/o concesión.

3.2.4 Memoria explicativa de infraestructura propuesta para nuevos espacios necesarios que puedan surgir de este estudio, definiendo su emplazamiento de acuerdo con la topografía del lugar, indicando curvas de nivel y límites (de acuerdo con levantamiento topográfico).

3.2.5 Definición de cartera de proyectos de infraestructura y equipamiento que puedan surgir como necesarios o complementarios para el funcionamiento integral del Centro de Innovación Colaborativa. Para cada uno de estos proyectos se debe considerar una ficha descriptiva que incluya justificación y pertinencia, una imagen objetivo, presupuesto estimado y etapas de ejecución.





3.3. Evaluar implementación de tecnologías con eficiencia energética y/o energías renovables no convencionales para el funcionamiento de las instalaciones y uso óptimo de recursos disponibles.

En relación con este punto, el estudio deberá definir el diseño de un plan de intervención que considere criterios de eficiencia energética y evaluación de alternativas de ERNC; e integre un plan de gestión y administración del predio e infraestructura, que permita la sostenibilidad del Centro de Innovación Colaborativa en el tiempo. Los resultados esperados más específicos deben responder a los siguientes aspectos:

3.3.1 Proyectos y especialidades necesarias para la normalización de la infraestructura en cuanto a normativa vigente (normativa térmica, comportamiento al fuego de los materiales, accesibilidad universal, normativa sísmica, cálculo estructural, etc.).

3.3.2 Informe de análisis y de aplicación de ERNC y otras medidas que permitan la autonomía y/o máxima eficiencia, incluyendo recomendaciones para su implementación en el Centro.

3.3.3 Desarrollo de proyectos de eficiencia energética y uso de ERNC que incluya: Planimetrías respectivas, especificaciones técnicas, presupuesto itemizado y carta Gantt de todas las obras a implementar.

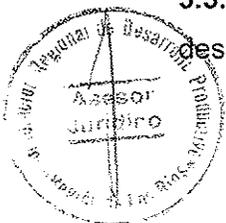
3.3.4 Elaborar un programa de mantención que dé cuenta de las labores que se requieran desarrollar en el futuro, planificando el tiempo y cálculo de gastos asociados.

3.3.5 Propuesta de etapas, prioridades y presupuestos requeridos para la ejecución e implementación del Plan Maestro.

3.3.6 Informe de gastos de operación y mantención del Centro de innovación Colaborativa.

3.3.7 Plan de gestión que considere la integración de los actores locales y regionales identificados en los puntos anteriores.

3.3.8 Propuesta de lineamientos generales para el desarrollo de una estrategia de desarrollo e implementación.





La entrega de documentación relacionada al estudio (Informes, planimetrías, presupuesto, etc.) debe venir en formatos editables para su uso posterior.

Resumen de Productos Solicitados:

ESTADO DE PAGO	OBJETIVOS Y PRODUCTOS	ACTIVIDADES MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN	DÍAS / PAGO
<p align="center">ETAPA 1</p> <p align="center">Diagnóstico y uso actual</p>	<p>Etapa N°0: 3.0 Una vez comenzado el estudio, se le entregará al consultor toda documentación relacionada al Centro de Innovación Colaborativa, que no esté publicada y/o sea de propiedad intelectual de la CRDP.</p> <p>Etapa N°1: 3.1.1 Definición de mapa de actores y levantamiento de información sobre los objetivos, brechas y demandas. 3.1.2 Realizar una revisión del marco regulatorio general asociado al Estudio, definir cuales influyen en el estudio y determinar prohibiciones de usos de suelo. 3.1.3 Elaborar cartografía a escala del predio, en SIG, ArcGis, incluido sus bases datos, para la generación de un análisis territorial con las capas de información existente y la que pueda generarse. 3.1.4 Análisis integrado de identificación del territorio en el ámbito productivo, social y ambiental. 3.1.5 Análisis de riesgos, amenazas o peligros de índole natural o antrópico. medidas de mitigación. 3.1.6 Identificar las diferentes dependencias del inmueble, incluyendo al menos una imagen por recinto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Reunión de Trabajo con la Contraparte Técnica. • 1 presentación al Consejo Regional. 	<p>60 días / 30% del valor contratado, una vez entregados los productos y/o actividades realizadas.</p>
<p align="center">ETAPA 2</p> <p align="center">Desarrollar plan de trabajo y sus costos</p>	<p>Etapa N°2: 3.2.1 Definir líneas estratégicas de desarrollo 3.2.2 Estructurar imagen objetivo para la zona de estudio desde un enfoque integrado y sostenible. 3.2.3 Zonificación y cartografía asociada, identificando áreas y usos preferentes. 3.2.4 Memoria explicativa de infraestructura propuesta para nuevos espacios necesarios que puedan surgir de este estudio. 3.2.5 Definición de cartera de proyectos de infraestructura y equipamiento que puedan</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 reuniones de Trabajo con la Contraparte Técnica. • 1 presentación al Consejo Regional. 	<p>60 días / 30% del valor contratado, una vez entregado los productos y/o actividades realizadas.</p>





	surgir como necesarios o complementarios para el funcionamiento integral del Centro de Innovación Colaborativa.		
ETAPA 3 Evaluación implementación de tecnologías con eficiencia energética y/o ERNC	<p>Etapa N°3:</p> <p>3.3.1 Proyectos y especialidades necesarias para la normalización de la infraestructura en cuanto a normativa vigente.</p> <p>3.3.2 Informe de análisis de aplicación de ERNC y otras medidas que permitan la autonomía y/o máxima eficiencia del recinto y el predio.</p> <p>3.3.3 Desarrollo de proyectos de eficiencia energética y uso de ERNC.</p> <p>3.3.4 Elaborar un programa de mantención que dé cuenta de las labores que se requieran desarrollar en el futuro.</p> <p>3.3.5 Propuesta de etapas, prioridades y presupuestos requeridos para la ejecución e implementación del Plan maestro.</p> <p>3.3.6 Informe de gastos de operación y mantención del Centro de Innovación Colaborativa.</p> <p>3.3.7 Plan de gestión que considere la integración y mantención de los actores locales y regionales identificados en los puntos anteriores.</p> <p>3.3.8 Propuesta de lineamientos generales para el desarrollo de una estrategia de desarrollo e implementación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 reuniones de Trabajo con la Contraparte Técnica. • 1 presentación al Consejo Regional. • 1 jornada con actores claves 	60 días /30% del valor contratado, una vez entregado el producto y/o actividades realizadas.
INFORME FINAL	<p>Informe final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Todos los productos del estudio 100% ejecutados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 presentación informativa general • 1 presentación al Consejo Regional. 	10% del valor contratado, una vez entregados los productos y/o actividades realizadas.

4. Metodología a utilizar.

El oferente que se adjudique el estudio “**Plan Maestro Centro de Innovación Colaborativa – predio Rucapichiu Máfil**”, deberá presentar la metodología que utilizará para el desarrollo de este y los alcances específicos de los productos, para ser aplicado en la Región de Los Ríos, metodología que podrá ser ajustada en una reunión previa de planificación con la contraparte técnica designada para el referido estudio.



La propuesta debe contemplar la transferencia de conocimientos a través de visitas del oferente favorecido y consultas en periodo de la ejecución del proyecto, además de a lo menos una presentación por etapa a la contraparte técnica de la Corporación.

La metodología específica presentada como parte de la oferta técnica, deberá ser reflejo de la experiencia total o parcial de trabajo del equipo oferente en la materia, junto con el estudio y análisis de aplicaciones de metodologías similares a nivel nacional e internacional.

Especial relevancia tendrá la adaptación que pueda tener al caso local.

5. Propiedad Intelectual

Respecto a la propiedad intelectual los oferentes deberán sujetarse a lo señalado en el numeral 4.7 de las bases administrativas.

6. Cartografía y mapas temáticos

En caso de que la iniciativa licitada exija cartografía y mapas temáticos (lo cual, de proceder, se indicará en los productos entregables), deberá considerarse lo siguiente:

6.1. Sistema de referencia Geodésico.

El Sistema de Referencia Geodésico que se debe utilizar para representar cartográficamente la Región de Los Ríos es SIRGAS-CHILE (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas – Chile).

Los parámetros simplificados que definen el Sistema de Referencia SIRGAS – CHILE son:

- | | |
|--------------------------|-------------|
| a) Sistema de Referencia | SIRGAS |
| b) Marco de Referencia | ITRF 2000 |
| c) Tipo de Datum | Geocéntrico |
| d) Elipsoide | GRS-80 |
| e) Época de Ajuste | 2002.0 |

Fuente: IGM, 2008.





Aunque el elipsoide de referencia utilizado por SIRGAS es el GRS-80 y no el WGS-84 utilizado por los GNSS (Global Navigation Satellite System), para efectos de representación cartográfica no presenta ningún conflicto de posicionamiento.

6.2. Proyección cartográfica.

La proyección cartográfica que se debe utilizar es la Universal Transversal de Mercator (UTM), con husos 18S o 19S según corresponda. Sin embargo, para efectos de representación de la totalidad de la Región de los Ríos, se sugiere el huso 18 (EPSG: 32718).

Toda información territorial (capas) debe ser entregada en formato Shape con su respectiva base de datos y sistema de proyección (prj) y otros medios digitales de planos o mapas en formato jpg, png o bmp.

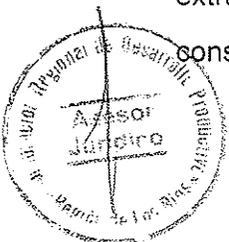
7. Informe final

El Informe final deberá compilar la información sistematizada de todos los informes de avance y sus respectivos productos solicitados. Este material debe ser entregado en formato digital a través un CD o DVD o *pendrive*, y en forma escrita a través de dos (2) ejemplares, en formato *hot-melt*, tapa papel *couché* de 200 a 250 gr/m², debidamente diseñado según la instrucción que dará el mandante.

Adicionalmente deberá acompañar el informe final con un resumen ejecutivo que exponga los principales antecedentes de la iniciativa ejecutada. Su contenido y extensión será acordado con la Corporación.

8. Oferentes

Podrán participar en esta licitación personas jurídicas con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, con domicilio en Chile, con al menos 5 años de antigüedad desde su constitución.





Deberá tener experiencia demostrable de al menos cinco (05) años relativa al área del presente estudio y al menos cinco (05) años de experiencia del director del equipo de trabajo.

Las personas jurídicas, deberán contemplar dentro de su objeto social, la realización de proyectos, investigaciones o estudios relacionados con las materias de la presente licitación.

9. Del equipo de trabajo.

9.1. De los profesionales

Los profesionales que se desempeñen en la ejecución del estudio deben contar con a lo menos tres (03) años de experiencia profesional y, asimismo, se solicita al oferente presentar un equipo base multidisciplinario que contenga al menos los siguientes profesionales:

PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Ingeniero en medio ambiente, geógrafo, biólogo o especialidad afín, para levantamiento medioambientales, críticos y geográficos de un territorio.	Conocimientos y experiencia demostrable en estudios medioambientales.
Geógrafo, cartógrafo, especialista en SIG o especialidad afín, para levantamiento de cartografía y zonificación.	Conocimientos y experiencia demostrable en levantamiento de datos de variables territoriales, y manejo de software de información geográfica.
Arquitecto, Ingeniero o especialidad afín, para el diseño de proyectos de eficiencia energética y energías renovables no convencionales.	Conocimientos y experiencia demostrable en desarrollo de proyectos de eficiencia energética, tanto en edificación como desarrollo de ERNC.
Arquitecto o especialidad afín, para propuesta de Infraestructura.	Conocimientos y experiencia demostrable en el desarrollo de proyectos de edificación y normativa vigente.
Arquitecto, Ingeniero Civil o especialidad afín, para la normalización de la infraestructura (normativa térmica, comportamiento al fuego de los materiales, accesibilidad universal, cálculo, etc).	Conocimientos y experiencia demostrable en el desarrollo de proyectos de edificación y normativa vigente.



El oferente deberá describir con detalle el organigrama del equipo de trabajo, con los miembros claves del equipo señalando con claridad sus integrantes, roles, responsabilidades y dedicación al proyecto. Podrán incluir otros miembros que participarán en el equipo de trabajo, y en dicho caso deberán detallar también los mismos aspectos requeridos para el equipo de trabajo clave. Deberán describir con detalle las características de cada miembro del equipo según jefe de proyecto, analistas y otros expertos, indicando formación profesional o técnica, competencias, experiencia en dicho rol, proyectos, conocimientos y certificaciones profesionales obtenidas, etc. Cada uno de los miembros del proyecto deberá presentar una carta simple de compromiso con el proyecto (ANEXO 7) firmada en original.

9.2. Del jefe de proyecto.

El jefe de proyecto que dirija la ejecución del estudio debe contar con a lo menos cinco (05) años de experiencia profesional demostrable y, asimismo, se solicita al oferente presentar un jefe de proyecto que cumpla con al menos los siguientes requisitos:

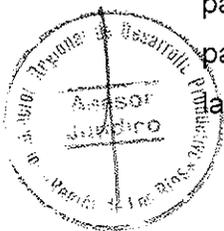
PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Profesional de las ciencias sociales, arquitectura, geografía, ingeniería, especialista en estudios de ordenamiento territorial u especialidad afín.	Conocimiento y experiencia laboral deseable en el manejo de equipos de trabajo, como jefe de proyectos o estudios, otras jefaturas o similar. Deberá contar con experiencia comprobada en ordenamiento, planificación y gestión territorial.

Se espera que al menos parte del equipo se encuentre disponible en forma permanente en la región, para interactuar con la contraparte técnica de esta consultoría.

10. Plazos, monto y distribución de los recursos

10.1. Plazo de ejecución

El estudio se basa en 3 etapas, **teniendo como plazo máximo de ejecución de 8 meses**, una vez firmado el contrato. El plazo de ejecución incluye la entrega de los informes por parte del adjudicatario, así como los periodos de revisión de avances e informe final por parte de la Corporación, y su correspondiente aprobación. Lo anterior, sin perjuicio de que la Corporación pueda indicar un aumento en los plazos debido a la postergación y/o





modificación de ciertas actividades indicadas en las presentes bases, que sean requisitos y/o antecedentes para continuar la consultoría que por este acto se licita y siempre con la finalidad de la mejor obtención de los objetivos de la contratación.

10.2. Monto licitación

Etapa	Porcentaje sobre el presupuesto	Monto (\$) involucrado
Informe I <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y especialidades necesarias para la normalización de la infraestructura en cuanto a normativa vigente. • Informe de análisis de aplicación de ERNC y otras medidas que permitan la autonomía y/o máxima eficiencia del recinto y el predio. • Desarrollo de proyectos de eficiencia energética y uso de ERNC. • Elaborar un programa de mantención que dé cuenta de las labores que se requieran desarrollar en el futuro. • Propuesta de etapas, prioridades y presupuestos requeridos para la ejecución e implementación del Plan maestro. • Informe de gastos de operación y mantención del Centro de Innovación Colaborativa. • Plan de gestión que considere la integración y mantención de los actores locales y regionales identificados en los puntos anteriores. • Propuesta de lineamientos generales para el desarrollo de una estrategia de desarrollo e implementación. 	30%	14.700.000
Informe II <ul style="list-style-type: none"> • Definir líneas estratégicas de desarrollo • Estructurar imagen objetivo para la zona de estudio desde un enfoque integrado y sostenible. • Zonificación y cartografía asociada, identificando áreas y usos preferentes. • Memoria explicativa de infraestructura propuesta para nuevos espacios necesarios que puedan surgir de este estudio. • Definición de cartera de proyectos de infraestructura y equipamiento que puedan surgir como necesarios o complementarios para el funcionamiento integral del Centro de Innovación Colaborativa. • Informe de las actividades de participación, comunicación y difusión. 	30%	14.700.000
Informe III <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y especialidades necesarias para la normalización de la infraestructura en cuanto a normativa vigente. • Informe de análisis de aplicación de ERNC y otras medidas que permitan la autonomía y/o máxima eficiencia del recinto y el predio. • Desarrollo de proyectos de eficiencia energética y uso de ERNC. 	30%	14.700.000





<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un programa de mantención que de cuenta de las labores que se requieran desarrollar en el futuro. Propuesta de etapas, prioridades y presupuestos requeridos para la ejecución e implementación del Plan maestro. Informe de gastos de operación y mantención del Centro de Innovación Colaborativa. Plan de gestión que considere la integración y mantención de los actores locales y regionales identificados en los puntos anteriores. Propuesta de lineamientos generales para el desarrollo de una estrategia de desarrollo e implementación. 		
Informe Final	10%	4.900.000
<ul style="list-style-type: none"> Todos los productos del estudio 100% ejecutados. 		
MONTO FINAL		\$ 49.000.000

El monto máximo disponible es de **\$49.000.000** (cuarenta y nueve millones de pesos) con todos los impuestos incluidos. La adjudicación de la presente licitación se hará por el total de la iniciativa y no por etapas separadas.

11. Cronograma licitación.

En la siguiente tabla se muestran las etapas y cronograma de la presente licitación:

ETAPA	ACCIONES	FECHAS
Consultas y Admisibilidad	Inicio Licitación.	26 de diciembre de 2022
	Inicio Consultas.	26 de diciembre de 2022
	Cierre Consultas.	09 de enero de 2022
	Respuesta Consultas	13 de enero de 2022
	Cierre Licitación.	23 de enero de 2023, 16:00 hrs.
	Publicación Resultado Admisibilidad.	30 de enero de 2023
	Adjudicación de la Licitación	13 de febrero de 2023
Inicio Proyecto	Inicio Estimado del Estudio.	23 de febrero de 2023

La Corporación informará a través de la página web **www.corporacionlosrios.cl**, cualquier cambio en el presente cronograma, siendo responsabilidad de los interesados la revisión de esta. En caso de que la Corporación, detecte que no existe ninguna oferta, podrá aumentar el plazo de cierre de la licitación hasta un máximo de 15 días, de manera de evitar





la declaración automática de concurso desierto. Esta situación se informará oportunamente en el proceso de compra a través del sitio web antes señalado.

Los resultados del proceso serán comunicados a los participantes según lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases Administrativas.

La Corporación, se reserva el derecho a publicar en su sitio web, cualquier tipo de aclaración y/o anexo durante el proceso de licitación, por lo que será responsabilidad de los oferentes mantenerse actualizados de cualquier antecedente que se incorpore. En caso de que la aclaración o anexo, sea de tal magnitud que de alguna manera modifique las presentes bases, se otorgará un plazo prudente para que los oferentes puedan adecuar sus ofertas.

11.1. Correspondencias y comunicaciones

La Corporación dirigirá las comunicaciones pertinentes a la licitación a la dirección que el oferente haya informado, pudiendo ser estas a través de carta certificada o correo electrónico.

Las respuestas a las preguntas recibidas durante el proceso serán publicadas en el sitio web: www.corporacionlosrios.cl, el día 13 de enero de 2022, las cuales serán resueltas sin dar a conocer el oferente que la fórmula, asimismo, las respuestas serán consideradas como parte de las bases de la Licitación descrita en el presente documento.

Cualquier modificación que se incluya mediante estas respuestas será parte integrante del contrato que se firme entre las partes.

Las consultas se realizarán **exclusivamente** de forma electrónica, a la siguiente dirección de correo:

consultas@corporacionlosrios.cl

11.2. Lugar y recepción de las propuestas

Las propuestas serán recepcionadas en formato impreso (una copia) y digital (una copia) de acuerdo con lo señalado en los puntos 5, 5.1 y 5.2 de las Bases Administrativas, **hasta las 16:00 horas del día 23 de enero de 2023**, en la oficina de partes de la Corporación





Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos ubicada en Esmeralda N°643, 2° piso, Valdivia (horario de atención de 9:00 hrs a 13:30 - 14:30 a 17:30 hrs.).

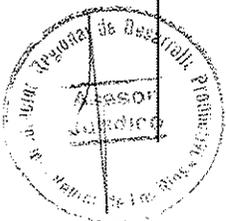
No será considerada ninguna oferta que se reciba fuera del lugar y plazo recién señalados.

12. Evaluación.

El proceso de evaluación se regirá de acuerdo con lo señalado en los numerales 6 de las bases administrativas. Sin perjuicio de las especificaciones que se indiquen en las presentes bases técnicas.

12.1. Criterios de Evaluación

ÍTEM A EVALUAR		Factor
<p>I. Entidad oferente: (1) Todas aquellas iniciativas que el oferente incluya en su postulación serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ella la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.</p>		
Institución Postulante	<p> Trayectoria de la entidad (años de experiencia demostrada) Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea la entidad.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 1,0 no acredita años de experiencia. - Nota 2,0 de 1 a 2 años de experiencia. - Nota 3,0 de 3 a 4 años de experiencia. - Nota 4,0 de 5 a 6 años de experiencia. - Nota 5,0 ; 7 o más años de experiencia. 	3%
	<p>Cantidad de iniciativas similares ejecutadas comprobables. Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente en la ejecución de trabajos o proyectos similares a los requeridos en las presentes bases. Para acreditar la experiencia declarada en este criterio, los oferentes deberán presentar como documento adjunto a su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Documento completo, fechado y firmado (anexo 1) b. Acompañar en anexo 1 carta debidamente firmada, acreditaciones, constancia emitida por el mandante u otras que permitan comprobar la correcta realización del proyecto. <p>La Corporación se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los antecedentes proporcionados.</p>	7%





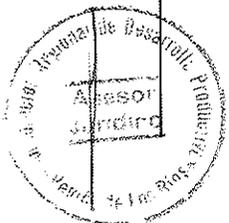
Aquellos proyectos o trabajos respecto de los cuales no se haya acompañado la respectiva acreditación no serán considerados como experiencia del oferente.

Criterio de evaluación:

- Nota 1,0; el oferente no acredita proyectos similares en los últimos 7 años.
- Nota 2,0; el oferente acredita entre 1 y 2 proyectos similares en los últimos 7 años.
- Nota 3,0; el oferente acredita entre 3 y 4 proyectos similares en los últimos 7 años.
- Nota 4,0; el oferente acredita entre 5 y 6 proyectos similares en los últimos 7 años.
- Nota 5,0; el oferente acredita 7 ó más proyectos similares en los últimos 7 años.

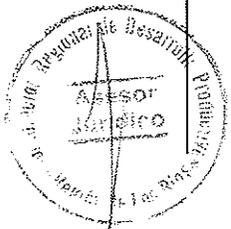
II. Equipo técnico: (1) Todas aquellas iniciativas que se incluyan en los CV serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ello la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Sólo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.

Jefe de Proyecto	<p>Trayectoria Profesional (años de experiencia demostrada)</p> <p>Este criterio evalúa la pertinencia profesional del jefe de proyecto que va a dirigir, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos.</p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea el profesional.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 1,0 ; no acredita, o menor a 1 año de experiencia. - Nota 2,0 acredita de 2 a 3 años de experiencia. - Nota 3,0 acredita de 4 años de experiencia. - Nota 4,0 acredita de 5 a 7 años de experiencia. - Nota 5,0 acredita 8 o más años de experiencia. 	4%
	<p>Cantidad de iniciativas ejecutadas</p> <p>Número de trabajos (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros) en los que ha participado pertinentes a la consultoría (proyectos similares a lo requerido en las presentes bases).</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 1,0; el oferente no acredita proyectos similares en los últimos 7 años. - Nota 2,0; el oferente acredita entre 1 y 3 proyectos similares en los últimos 7 años. - Nota 3,0; el oferente acredita entre 4 y 6 proyectos similares en los últimos 7 años. - Nota 4,0; el oferente acredita entre 7 y 9 proyectos similares en los últimos 7 años. - Nota 5,0; el oferente acredita 10 ó más proyectos similares en los últimos 7 años. 	6%





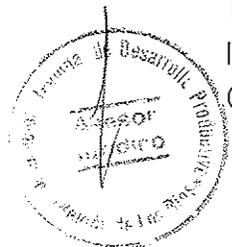
Equipo Profesional	<p>Coherencia perfiles profesionales</p> <p>Este criterio evalúa la pertinencia de los profesionales que integran el equipo, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos.</p> <p>Se requiere un equipo base multidisciplinario de acuerdo con lo indicado en el punto 9 de las bases técnicas.</p> <p>Se evaluará según siguiente estructura:</p> <p>El oferente cumple con la coherencia profesional solicitada en el punto 9 de las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 1,0; No cumple, no presenta información asociada a la iniciativa de esta licitación. - Nota 3,0; Si cumple. - Nota 5,0; Si cumple en forma destacada. <p>La nota final de este ítem, corresponde al promedio de la evaluación individual de cada integrante del equipo.</p> <p>Aquel RRHH que haya sido solicitado y no incluido en la propuesta, será evaluado con 1,0.</p>	5%
	<p>Cantidad de iniciativas ejecutadas</p> <p>Número de proyectos y/o estudios en los que haya participado cada profesional del equipo, relacionados con la temática solicitada en esta licitación, para cada tipo de perfil profesional o área equivalente.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 1,0; el oferente no acredita proyectos similares en los últimos 7 años. - Nota 2,0; el oferente acredita entre 1 y 3 proyectos similares en los últimos 7 años. - Nota 3,0; el oferente acredita entre 4 y 6 proyectos similares en los últimos 7 años. - Nota 4,0; el oferente acredita entre 7 y 9 proyectos similares en los últimos 7 años. - Nota 5,0; el oferente acredita 10 ó más proyectos similares en los últimos 7 años. <p>La nota final de este ítem, corresponde al promedio de la evaluación individual de cada integrante del equipo.</p> <p>Aquel RRHH que haya sido solicitado y no incluido en la propuesta, será evaluado con 1,0.</p>	15%
	<p>Años de experiencia (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros).</p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el profesional respecto a los años de trayectoria que posea.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 1,0 no acredita años de experiencia. - Nota 2,0 de 1 a 2 años de experiencia. - Nota 3,0 de 3 a 4 años de experiencia. - Nota 4,0 de 5 a 6 años de experiencia. - Nota 5,0 ; 7 o más años de experiencia. 	5%





	La nota final de este ítem, corresponde al promedio de la evaluación individual de cada integrante del equipo. Aquel RRHH que haya sido solicitado y no incluido en la propuesta, será evaluado con 1,0.	
III. Calidad de la Propuesta Técnica		
Oferta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con los requerimientos expresados en las bases y presenta argumentos técnicos sustentados. - Propone elementos complementarios que mejoren y/o aumenten los productos finales. - La propuesta de todos los productos es coherente y permite obtener resultados ordenados y sistémicos. - Considera elementos económicos (productivos), ambientales, sociales, institucionales, tecnológicos y de desarrollo territorial. - Conocimiento del tema y del territorio en el que se emplaza. <p>Este ítem se evaluará con nota de 1,0 a 5,0 cada punto indicado anteriormente.</p>	45%
Valor agregado		
	<ul style="list-style-type: none"> - La propuesta de "Valor Agregado" debe ser acorde a los objetivos estratégicos del estudio, que permitan complementar y dar valor coherente y medible al producto final, en: - Calidad - Cantidad - Impacto de lo propuesto. <p>Este ítem se evaluará con una nota de 1,0 a 5,0. Se evaluará aquel valor agregado que se integre exclusivamente en el anexo dispuesto para ello (Anexo 2) de no agregarse en dicho apartado, se entenderá que la propuesta no posee valor agregado, puntuándose con nota mínima (1,0)</p>	5%
Presentación formal de la oferta		
	<p>Documentación indicada en las presentes bases debidamente completadas, acorde a las fechas de vigencia solicitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 1,0: No cumple (2 o más observaciones). - Nota 3,0: Sí cumple (con 1 observación). - Nota 5,0: Sí cumple. 	5%

Sólo aquellos oferentes que hayan obtenido en la evaluación técnica una **nota igual o superior a 3,0** en los siguientes criterios; I. Entidad oferente; II. Equipo técnico; y III. Calidad de la Propuesta Técnica, además de una **nota total igual o superior a 3,5**, serán considerados para conformar una lista priorizada de ofertas, que será presentada a la Comisión de Compras y Contrataciones de la Corporación, para su eventual adjudicación.





13. Entrega de informes y formas de pago

A fin de acreditar el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, así como el cumplimiento de las actividades señaladas en este documento, el adjudicatario deberá presentar los siguientes informes, divididos en Informes técnicos por etapas y Final:

13.1. Informes

- a. 1° informe técnico o de avance.
- b. 2° informe técnico o de avance.
- c. 3° informe técnico o de avance.
- d. Informe final.

El Informe final debe ser entregado en formato digital a través de un CD o DVD O *pendrive* y en forma escrita a través de dos (2) ejemplares, en formato *hot-melt*, tapa papel *couche* de 200 a 250 gramos/m², debidamente diseñados según la instrucción que dará La Corporación. Adicionalmente deberá acompañar el informe final con un resumen ejecutivo que exponga los principales antecedentes de la iniciativa ejecutada. Su contenido y extensión será acordado con la Corporación.

Cada informe debe venir acompañado con una declaración de responsabilidad técnica firmada en original con inscripción de huella digital del o los profesionales/técnicos que en él participaron de acuerdo con lo indicado en la oferta. La no presentación de este documento podrá ser causal de término de contrato según lo establecido en el punto 7.3 de las bases administrativas de licitación.

13.2. Informes mensuales

Corresponde a un reporte que se deberá enviar a la Corporación durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, durante toda la duración del proyecto.

En cuanto a su contenido, se debe describir de manera sintética las actividades efectuadas cada mes de acuerdo con lo planificado (carta Gantt), así como también aquellas actividades no programadas pero que se hayan desarrollado, incluyendo un resumen de los principales resultados obtenidos y que se asocian a los objetivos/productos del estudio.





El objetivo de este informe es mantener informada a la contraparte técnica acerca de la ejecución de las actividades y avances del proyecto. Así, el reporte mensual se constituye en una herramienta que permitirá ir verificando que las actividades proyectadas se vayan realizando de acuerdo con lo planificado y anticiparse a situaciones que puedan afectar el desarrollo del estudio y cumplimiento de los objetivos y sus indicadores.

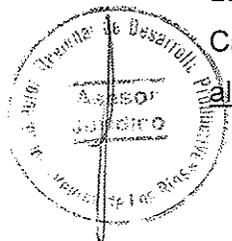
Para la presentación y estructura de los informes respectivos (mensuales, de avance o final), se debe considerar el uso de Norma APA.

13.3. Pagos

- a. Primera cuota, correspondiente a un 30% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del primer informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- b. Segunda cuota, correspondiente a un 30% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- c. Tercera cuota, correspondiente a un 30% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del tercer informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- d. Cuarta cuota, correspondiente al 10% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe del informe final, y aceptación de la factura correspondiente. Quedará claramente establecido que en esta etapa puede observarse cualquiera de las etapas previas, debiendo ser en esta fase la aprobación definitiva del proyecto total.

14. Difusión

La propuesta debe contemplar la elaboración de un plan de difusión acompañado de una Carta *Gantt*, estableciendo los plazos en que será ejecutado el plan, el que debe contener al menos las siguientes acciones:





- a. Publicación de un reportaje de una página a color en Diario Austral región de Los Ríos. Este material debe ser publicado una vez concluido los objetivos del proyecto y debe incluir los principales hitos desarrollados y los resultados obtenidos.
- b. Publicación de tres comunicados en medios electrónicos existentes en la región de Los Ríos. (Al inicio, durante y al final de la ejecución).
- c. Incluir un *landing* del proyecto que contenga la información básica de este, el que será alojado en la página web de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.
- d. Contemplar gráficas para redes sociales en los tamaños adaptados para cada una de las redes y pequeños videos de máximo 1 minuto.
- e. Incorporar un banco de imágenes del proyecto. Estas deben estar en alta calidad y con los derechos correspondientes para su utilización posterior.
- f. Realizar una actividad de cierre del proyecto, que contemple la participación de un experto atinente a las materias de la iniciativa.

Estas y cualquier otra acción de difusión que sea propuesta, se registrará bajo el formato de estilo que será entregado por la Corporación.

SSV/BPC/MOV/CBL/EVU/cbl

